



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 14 de octubre de 2025, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el **PLENO** de la Corporación Provincial el **día 17 de octubre de 2025**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de Pleno, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2025.

I.- PARTE RESOLUTIVA:

2.- **(Expediente 5896/2025)**. Expediente número 5/2025 de reconocimiento extrajudicial de créditos.

3.- **(Expediente 5303/2025)**. Modificación de crédito número 33/2025 en la modalidad de transferencia de crédito.

4.- **(Expediente 6058/2025)**. Modificación de crédito número 37/2025 en la modalidad de crédito extraordinario.

5.- **(Expediente 5686/2025)**. Adhesión del municipio de Mazuecos al Servicio Provincial de Recogida y Transportes de Residuos.

6.- **(Expediente 5687/2025)**. Adhesión del municipio de Pozo de Almoguera al Servicio Provincial de Recogida y Transportes de Residuos.

7.- **(Expediente 5564/2025)**. Moción del Grupo Popular para evitar que los ayuntamientos se vean obligados a cofinanciar el Plan Corresponsables 2025.

8.- **(Expediente 6029/2025)**. Moción del Grupo Vox referente a la asistencia para la elaboración de los censos de instalaciones con amianto y apoyo a su retirada en las instalaciones municipales.

9.- **(Expediente 6030/2025)**. Moción del Grupo Vox para ayudas en la adquisición de cubas cisternas multiusos.

10.- **(Expediente 6063/2025)**. Moción del Grupo Popular para la puesta en servicio inmediata de la tubería de abastecimiento de agua potable a los núcleos colindantes de Entrepeñas y Buendía.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

11.- **(Expediente 6084/2025).** Moción del Grupo Popular para la reconstrucción del puente entre Zarzuela y Villares de Jadraque.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO:

12.- **(Expediente 519/2020).** Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

Ruegos y Preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

Cód. Validación: 3PRF09MZQPZPCH5R0DC5SXW7H
Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

